SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

2008 MAR 25 PM 5:34

RECIBIDO

Guayaquil, 25 de marzo del 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a ustedes la nómina de accionistas de la Compañía Inmobiliaria OCHOLOTES S.A.

ACCIONISTA	**CANTIDAD DE ACCIONES**
Ing. Carmen Silvana Mendieta V. Viuda de Doylet	10.000
Daniel David Doylet Mendieta	10.000

Las acciones son ordinarias y nominativas y tienen el valor nominal de cuatro centavos de Dólar de USA cada una.

Adjunto Acta de Posesión Efectiva certificada a favor de Daniel David Doylet Mendieta.

Atentamente,

INMOBILIARIA OCHOLOTES S.A.

EXT. # 74790

ING. CARMEN SILVANA MENDIETA VILLAMAR
GERENTE GENERAL
C. C. NO. 0901889535

Anexo

7
9.30

M-Seg.

No. ACTA PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES A FAVOR DEL MENOR DE EDAD DANIEL DAVID DOYLET MENDIETA, LEGALMENTE REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE, INGENIERA COMERCIAL CARMEN SILVANA MENDIETA VILLAMAR, DE LOS BIENES DEJADOS POR SU FALLECIDO PADRE SEÑOR, INGENIERO COMERCIAL FERNANDO ENRIQUE DOYLET PEÑAFIEL.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve dias del mes de Febrero del año dos mil tres, a las once horas, ante el suscrito Notario Público Titular Trigésimo Noveno de este Cantón, Doctor EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Abogado, comparece la señora CARMEN SILVANA MENDIETA VILLAMAR, quien declara ser de estado civil casada, de profesión Ingeniera Comercial, por los derechos que representa de su hijo menor de edad, DANIEL DAVID DOYLET MENDIETA, quien libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de que se declare y conceda a favor de su hijo, la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjucio de terceros de los bienes dejados por su padre

Dr. Eugenio S. Ramírez
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

señor Ingeniero Comercial FERNANDO ENRIQUE DOYLET PEÑAFIEL, quien falleció sin dejar testamento de ninguna clase, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, el día veinticuatro de Enero del dos mil tres, conforme consta de la partida de defunción que se agrega a la petición para que forme parte de la misma. Declara la compareciente que su hijo es propietario de los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre los inmuebles siguientes: UNO) Inmueble constituido por solar y villa, ubicado en la parroquia Febres Cordero, manzana número tres, solar número noventa y seis de la Ciudadela "La Chala", de esta ciudad de Guayaquil. Inmueble que fue adquirido por el Ingeniero Comercial Fernando Enrique Doylet Peñafiel por compra a la Compañía Urbanización La Chala C.A., mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el once de los mismos mes y año, de fojas veintiocho mil ochocientos veintitrés a veintiocho mil ochocientos treinta, número cuatro mil novecientos sesenta de inscripción y el número seis mil ochocientos cincuenta y

uno Repertorio, tomo cuarenta y seis. Actualmente dicho bien inmueble se encuentra identificado con el código catastral municipal diecisiete-cero cero cero seis-cero dieciséis-cero cero cero uno-cero-cero; DOS) Inmueble constituido por predio rústico y edificación denominado "Competencia" o "La Competencia", ubicado en el sitio llamado "Bocana de Abajo", sitio Candileja de la Parroquia "Las Ramas", del Cantón Urbina Jado, de la Provincia del Guayas. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho Cantón; TRES) Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de la Compañía INMOBILIARIA JUNO S.A.; CUATRO) Ciento cuarenta y nueve participaciones sociales de la Compañía Inmobiliaria La Funcional C. Ltda. CINCO) Con fecha diecisiete de mayo del año dos mil uno, mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones hereditarios y de cuota de gananciales, el ingeniero comercial FERNANDO ENRIQUE DOYLET PEÑAFIEL, adquirió los derechos y acciones hereditarios y cuota de gananciales por compraventa realizada a

Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

los señores Walter, Francisco, Olga, Sofía Leonor, Mónica Ivonne, Juan Medardo, Consuelo Ofilia, Silvia Yessenia Doylet Quinto y Walter Alejandro Doylet Peñafiel; sobre el bien inmueble compuesto de solar y villa signado con el número DIECISÉIS-A del bloque número Tres de la Urbanización La Chala de esta ciudad de Guayaquil, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Diez metros, con calle tercera; POR EL SUR: Diez metros, con el solar dieciséis (dos); POR EL ESTE: Quince metros, con el solar quince (uno); y, POR EL OESTE: Quince metros, con el solar diecisiete (uno); medidas que dan una superficie o área total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble se encuentra identificado con el código catastral municipal diecisiete-cero cero cero cinco-cero-dieciséis-cero cero cero uno-cero-cero; SEIS) Cuenta corriente del Banco Citibank Guayaquil, número cero uno cero cuatro siete siete siete cero tres uno; SIETE) Cuenta corriente del Banco Crédito e Hipotecario, número cero cero cero-cero cero ocho ocho dos uno-ocho; OCHO) Cuenta corriente del Banco Popular del Ecuador, número cero cero tres uno cero dos cero; NUEVE) Cuenta corriente del Banco Latino Internacional de

Dr. Jorge Pino V.

Miami, número cero uno cero uno tres nueve cuatro siete siete; DIEZ) Cuenta corriente del Banco Citibank Guayaquil, número cero uno cero cuatro siete siete siete cero cinco ocho; ONCE) Cuenta corriente del Banco de Crédito e Hipotecario, número cero cero cero-cero nueve cero cero cinco dos-cuatro; DOCE) Cuenta corriente del Banco Citibank New York, número cero ocho ocho uno dos tres dos nueve; TRECE) Cuenta de ahorros número cero cero cero-dos cero uno tres seis seis-dos, en el Banco de Crédito e Hipotecario. CATORCE), Participaciones sociales en la compañía Industrial Inmobiliaria La Funcional Cia. Ltda.; QUINCE) Participaciones sociales en la compañía Inmobiliaria Vernabur Cia.Ltda.; DIECISEIS) Participaciones sociales en la compañía Savinor Cia. Ltda. DIECISIETE) Acciones ordinarias y nominativas en la compañía Inmobiliaria Ocholotes S.A.; DIECIOCHO) Acciones ordinarias y nominativas en la compañía Inmobiliaria Juno S.A.-, El causante, Ingeniero Comercial FERNANDO ENRIQUE DOYLET PEÑAFIEL, falleció sin dejar testamento de ninguna clase, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, el día veinticuatro de Enero del dos mil tres, como consta de la partida de defunción

Dr. Eugenio S. Ramirez Fernández
Notario Trigésimo Noveno
Guayaquil - Ecuador

que se agrega a la petición.- Habiendo fallecido el causante, Ingeniero Comercial FERNANDO ENRIQUE DOYLET PEÑAFIEL, abintestato, es deseo de la compareciente, en su calidad de representante legal de su hijo menor de edad DANIEL DAVID DOYLET MENDIETA, que se declare a favor de éste, la posesión efectiva sobre todos los bienes antes mencionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, numeral doce agregado al artículo dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito, en calidad de Notario Trigésimo Noveno de este cantón, y amparándome en la declaración juramentada de la solicitante, por los derechos que representa de su hijo menor de edad DANIEL DAVID DOYLET MENDIETA, concede la POSESION EFECTIVA de todos los bienes dejados por el señor Ingeniero Comercial FERNANDO ENRIQUE DOYLET PEÑAFIEL, a favor de su hijo el menor de edad DANIEL DAVID DOYLET MENDIETA, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, debiendo tomarse nota del contenido del esta Acta y de los instrumentos que se le agregan en el Registro de la Propiedad correspondiente, a efecto de

lo cual suscribe la presente la peticionaria por los derechos que representa de su hijo, el menor de edad Daniel David Doylet Mendieta, conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-

ING.COM. CARMEN SILVANA MENDIETA VILLAMAR

C.C.No. 0901889535

C.V.No. 28.00.52

EL NOTARIO

DR. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

ESTA CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO CONFIRIENDO ESTA - TERCERA - COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL TRES . = = = = =

Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

QUE-

DA inscrita hoy, la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el señor Ingeniero Fernando Enrique Doylet Peñafiel, a favor de su hijo menor de edad DANIEL DAVID DOYLET MENDIETA, y que se encuentran en esta jurisdicción cantonal, con el número 204 del Registro de Propiedades; y, anotada bajo el No.331 del Repertorio.- Salitre, Julio treinta y uno del año dos mil tres.- LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD.-

Ab. Yolanda Ramirez Mujica
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTON - SALITRE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON SALITRE

Dra. Norma Plaza de Garcia
REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la Posesión Efectiva Proindiviso consistente en las Acciones y Participaciones que fueron de propiedad del causante señor ***FERNANDO ENRIQUE DOYLET PEÑAFIEL*** *en las compañías:* ***Inmobiliaria Juno S.A., Savinor Cía Ltda., Inmobiliaria Vernabur Cía Ltda., Inmobiliaria Ocholotes S.A., Industrial Inmobiliaria La Funcional Cía Ltda.*** *a favor de su hijo menor de edad* ***DANIEL DAVID DOYLET MENDIETA,*** *representado por su madre señora Carmen Silvana Mendieta Villamar, de fojas* ***77.078 a 77.110,*** *Registro Mercantil número* ***11.426,*** *Repertorio número* ***17.214.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-* ***2.-*** *Se tomó nota de esta Posesión Efectiva de: Inmobiliaria Juno S.A. a fojas* ***33.671, 138.206;*** *Savinor Cía Ltda. a fojas* ***61.703, 23.477;*** *Inmobiliaria Vernabur Cía Ltda. a fojas* ***1.933, 37.125*** *del Registro Mercantil de* ***1.980, 2.001, 2.002, 1.986, 1.990, 1.981 así mismo;*** *Inmobiliaria Ocholotes S.A. a foja* ***19.107;*** *Industrial Inmobiliaria La Funcional Cía Ltda. a foja* ***6.794*** *del Registro Industrial de* ***1.996, 1.975,*** *en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-* ***3.- Certifico:*** *Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número* ***338*** *un extracto de este documento.- Guayaquil, veintiséis de Junio del dos mil tres.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 3,81

Orden: 55153
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:

Número de Repertorio: 9,325
Fecha de Repertorio : 28/abr/2003

Dr. Jorge Pino V.
NOTARIO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:
1.- Posesión Efectiva en el tomo 22 de fojas 10615 a 10618, No.4319 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Dos de Mayo del Dos Mil Tres.
2.- Posesión Efectiva en el tomo 22 de fojas 10619 a 10620, No.4320 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Dos de Mayo del Dos Mil Tres.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Matrícula	Actos
17-0005-016-1-0-0	54994	PPE
17-0006-016-1-0-0	125025	PPE

DESCRIPCIÓN:
PPE =Posesión Efectiva

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : JCAICEDO
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : PGARCIA
Generador de Razón : MQUINTEROS

Jaime Villalva Plaza
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

NOTARIA DECIMA NOVENA República del Ecuador DEL CANTON GUAYAQUIL

Yo, Doctora KETTY ROMOLEROUX G. Abogada, Notaria Décima Novena, de este Cantón, Certifico que esta fotocopia es igual a su original, que me fué puesta a la vista para su autenticación.-
Guayaquil, 23 ENE 2004

DRA. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA, Notario XI del Cantón Guayaquil de Conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente en 6 (seis) fojas, es fiel copia del original.
Guayaquil ____ de ____ del ____

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090188953-5

MENDIETA VILLAMAR CARMEN SILVANA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

1 DICIEMBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO 0045 09529 F

REG. CIVIL GUAYAS/GUAYAQUIL ACT. SEXO

CARBO/CONCEPCION 1955

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3323I2222

VIUDO FERNANDO DOYLET PENAGIEL

SUPERIOR ING.COMERCIAL

LUIS MENDIETA PROF./OCUP.

FLOR VILLAMAR

GUAYAQUIL 21/07/2003

21/07/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMULARIO REN 0479867 Gys

PULGAR DERECHO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en la eleccion de representantes a la Asamblea Constituyente 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 3-B Pág. 332 Acta 320

En Guayaquil provincia de Guayas hoy día Veinticinco de Septiembre de mil novecientos Ochenta y Cinco, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, inscribe la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRE: Fabrizio Fabrizio APELLIDOS: Doylet Mendieta
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 21 de Febrero de 1985
LUGAR: P.O. Xtmena del Cantón Guayaquil Provincia Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Fernando Enrique Doylet Peñafiel
de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil Casado con Cédula de Identidad Nº 090322871-5
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Carmen Silvana Mendieta Vila
de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil Casada con Cédula de Identidad Nº 090188953-5
Solicitó esta inscripción: Fernando Enrique Doylet Peñafiel con Cédula Nº 090322871-5

OBSERVACIONES:
Presenta Partida de matrimonio celebrado en Guayaquil Tomo 1980-6-366-2181.

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO

FIRMAS:

Reconocid .... por .....
mediante .....
con fecha .....
cuya copia se archiva.
..... de ..... de 19 .....

f) .....
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con.....
.....en la Ofc. de .....
..... con fecha .....
e inscrito en el tomo ..... pág. ..... acta .....
..... de ..... de 19 .....

f) .....
Jefe de Oficina

Falleció el ..... de ..... de 19 ..... y
su defunción consta inscrita en la Of. de .....
..... en el tomo ..... pág. ..... acta .....
..... de ..... de 19 .....

f) .....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO _____ TOMO _____ FOLIO _____ ACTA _____

[illegible] es copia del original
[illegible] Provincial

CERTIFICO: _____

6 AGO 1996

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Víctor Pérez Bajaña
DELEGADO

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-
Guayaquil, 07 FEB. 2003

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMENDADURAS

Dr. Eugenio [illegible] Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN SEXTO
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION — Tomo 2 — Pág. 191 — Acta 585

En GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS, hoy día VEINTICINCO de ENERO del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FERNANDO ENRIQUE DOYLET PEÑAFIEL sexo: MASCULINO, Estado Civil CASADO, Edad 67 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN DOYLET NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: VALENTINA PEÑAFIEL Lugar del fallecimiento: PU. CARQUI GQUIL. GUAYAS Fecha: VEINTICUATRO de ENERO del dos mil TRES El cónyuge sobreviviente se llama CARMEN SILVANA MENDIETA

Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO FALLA MULTIORGANICA ADENOCARCINOMA METASTASICO

Solicitó esta inscripción: FLOR DE MARIA MENDIETA VILLAMAR con Cédula de Identidad Nº 0907269609 domiciliado en GARCIA MORENO Nº 707 Y QUISQUIS

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA. CED: 0903288785. CERTIFICA LA DEFUNCION LA DRA. SEYMOI REYES

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

FIRMAS: Flor Mendieta V. — EL JEFE

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 2614820 USD. 0.

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
EMMENDADURAS

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO ..... TOMO ..... FOLIO ..... ACTA .....
CERTIFICO: Que la presente copia es conforme al original
que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial

Guayaquil, 25 ENE. 2003

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Beatriz Alvarado de Sierra
DELEGADA

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil Ecuador

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-

Guayaquil, 07 FEB 2003

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Jorge Pino V.
Notario XI

Guayaquil, 7 de mayo del 2006

Sra. Ing. Com.
CARMEN SILVANA MENDIETA VILLAMAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA OCHOLOTES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS,** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 12 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de septiembre del mismo año.

Se deja constancia que usted reemplaza al Ing. Fernando Doylet Peñafiel, cuyo nombramiento fue inscrito el 23 de mayo del 2002, de fojas 66.676 a 66.678, Registro Mercantil número 10.317, Repertorio número 15.595. Se servirá presentar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha.

Atentamente,

Ing. Alexandra Wong Mendieta
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Extraordinaria de Accionistas

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA OCHOLOTES S.A., PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO. DEJO CONSTANCIA QUE MI NACIONALIDAD ES ECUATORIANA. GUAYAQUIL, 7 DE MAYO DEL 2006.

ING. CARMEN SILVANA MENDIETA VILLAMAR
C. C. NO. 0901889535

De conformidad con la facultad que me concede el Numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE que las firmas y rúbricas que anteceden son similares a las que constan en las cédulas que me fueron presentadas y devueltas a las interesadas, las mismas que corresponden a: **ING. CARMEN SILVANA MENDIETA VILLAMAR,** de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía Número 090188953-5; e, **ING. ALEXANDRA SILVANA WONG MENDIETA**, de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía Número 090962701-0.

Guayaquil, 8 de Junio del 2.006.-

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
Notaría del Cantón
Guayaquil
Notaría Vigésima Sexta

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy Fe que la presente fotocopia es igual al documento que se me exhibe, quedando en mi archivo una copia igual.
Guayaquil ..... -8 JUN 2006 .....

Dr. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PUBLICO CUARTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dr. Jorge Pino V.
Notario XI

NUMERO DE REPERTORIO: 26.927
FECHA DE REPERTORIO: 08/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:29

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha ocho de Junio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBILIARIA OCHOLOTES S.A.,** a favor de **CARMEN SILVANA MENDIETA VILLAMAR,** de fojas **59.369 a 59.371,** Registro Mercantil número **11.066.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **66.676**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26927
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA Notario XI del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente, en dos (2) fojas, es fiel copia del original.
Guayaquil 15 JUN. 2006 del

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA OCHOLOTUS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: ABIERTO MATRIZ FECHA INICIO ACTIVIDADES: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y DESCONTAMINACION DE BIENES PROPIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: [illegible] Número: [illegible] Intersección: [illegible]
Referencia: [illegible] Teléfono: [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: [illegible] Fecha y hora: [illegible]

Página 1 de 1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: *Que en diario EL TELÉGRAFO en su edición correspondiente al día miércoles uno de agosto de dos mil uno (Edición No. 42.499) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA OCHOLOTES S.A.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 6 de agosto de 2001.*

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil

JCH

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
Guayaquil, miércoles 1 de agosto del 2001
MIÉRCOLES
US$0.2
2 secciones + 20 p

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA OCHOLOTES S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA OCHOLOTES S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 01-G-IJ-0005723** el 18 de junio del 2001.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTE MIL**, acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas. Y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Guayaquil, 18 de junio del 2001.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil